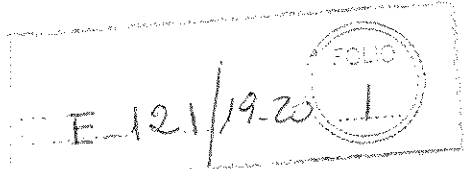




*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



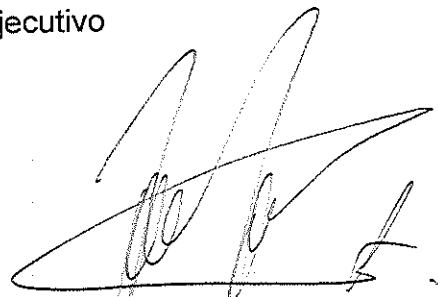
PROYECTO DE LEY

EL SENADO y CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE LEY

ARTICULO 1°: Declárese a la ciudad de Bragado del partido homónimo,
Capital Provincial del Ciclismo.

ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo


AGUSTÍN MASPOLI
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


ROBERTO RAUL COSTA
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


ANA LAURA GELOSO
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires

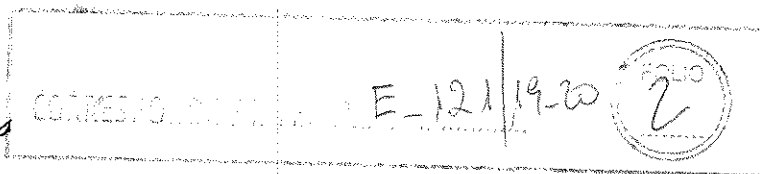

JUAN CARLOS FIORINI
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


LEANDRO BLANCO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


FELICITAS BECCAR VARELA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires



*H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente Proyecto tiene por objeto la declaración de la ciudad de Bragado, como Capital Provincial del Ciclismo.

Desde 1922 se realiza la competencia ciclística de ruta denominada "DOBLE BRAGADO", también conocida como "la Clásica del Oeste". Es considerada la más importante de la Argentina. Los mejores equipos y ciclistas del país, recorren durante una semana más de 1000 km a lo largo de 15 municipios de la provincia de Buenos Aires. Las etapas definitorias se desarrollan en Bragado –la contrarreloj individual y el circuito urbano-, siendo acompañada multitudinariamente en todo su recorrido.

Para Bragado, el ciclismo es una disciplina que se promociona y difunde durante todo el año, no sólo al momento de desarrollarse la prueba ciclística de ruta más importante del país que lleva el nombre de la ciudad, sino con Clubes Deportivos que inician a niños en el deporte, compitiendo en el país y en el extranjero e incentivando permanentemente a la práctica del ciclismo.

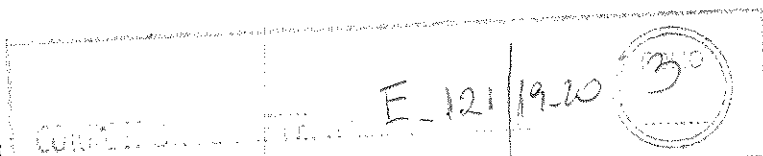
La Doble Bragado se realiza entre la primera y segunda semana del mes de febrero, teniendo en la edición 2019 el recorrido de 1190 km, y la participación de 18 equipos de 7 ciclistas cada uno.

Desde la primera edición, la prueba es organizada y fiscalizada por el Club Ciclista Nación y cuenta con el apoyo logístico de Clubes de Ciclismo de Bragado y de la Municipalidad.

Para los bragadenses el ciclismo es parte de su historia y presente. Vivir la Doble Bragado, convoca a los vecinos a recibir a los ciclistas por las calles de la



H. Cámara de Senadores
Provincia de Buenos Aires



ciudad, alentarlos y darles la bienvenida con agradecimiento por su entrega deportiva.

Asimismo el uso de la bicicleta como transporte, saludable, económico y ecológico también es un fomento que con esta declaración se intenta promocionar.

Destacamos que una iniciativa en idéntico sentido a la presente, fue apoyada con la media sanción de este cuerpo en el proyecto de la Senadora MC Ana María Posadas, oriunda de la ciudad de Bragado, en el Expte. E-53/97-98.

Por las razones expuestas solicitamos a las señoras y señores senadores acompañen con su voto el presente Proyecto de Ley.


AGUSTÍN MASPOLI
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


ROBERTO RAUL COSTA
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


ANA LAURA GELOSO
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires


JUAN CARLOS FIORINI
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


LEANDRO BLANCO
SENADOR
H. Senado de Buenos Aires


FELICITAS BECCAR VARELA
SENADORA
H. Senado de Buenos Aires